



*Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional*

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1504-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 17 de octubre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en veinte (20) folios y dos (02) archivadores;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1442-2018-UNHEVAL, de fecha 10 de octubre de 2018, se resuelve: APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO del proyecto *Mantenimiento de los Servicios Académicos Administrativos en el Pabellón Central de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Cayhuayna-Huánuco*, conforme a la estructura de presupuesto detallado en los considerandos;

Que el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, con el Oficio N° 108-2018-UNHEVAL-DIGA-UEI-J, adjunta el Informe N° 023-2018-UNHEVAL-DIGA-UEI-SUEE-J, del Jefe de la Sub Unidad de Estudios e Inversiones, solicitando la modificación de la Resolución Rectoral N° 1442-2018-UNHEVAL, con el nombre de Rehabilitación de los Servicios Académicos Administrativos en el Pabellón Central de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Cayhuayna-Huánuco; ya que trata de una inversión clasificada como Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR) y no de mantenimiento;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9113-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° **MODIFICAR**, en parte, la **Resolución Rectoral N° 1442-2018-UNHEVAL**, de fecha 10 de octubre de 2018, en el extremo del NOMBRE DEL PROYECTO cuyo expediente técnico se aprueba, **debiendo** ser lo correcto **Rehabilitación de los Servicios Académicos Administrativos en el Pabellón Central de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Cayhuayna-Huánuco**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **REMITIR** los expedientes contenidos en dos (02) archivadores de palanca a la Jefatura de la Unidad Ejecutora de Inversiones proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI  
Transparencia  
DIGA-OPyP  
UF-UEI-SUEI  
Archivo